



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 13 de Noviembre de 2020
Corresp. Expte. S-169/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3967

Artículo 1º: Convalídese el Convenio suscripto el día 9 de noviembre del año 2020, con el ----- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires para la financiación de la obra "Refuncionalización Parque Sarmiento", por un monto de \$1.704.229 (PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE), en el marco del Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura, Artículo N° 27º de la Ley N° 15.165.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante